Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:7946931

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20247013165 - OCAMPO PABLO ROBERTO

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO

Expediente: FPO 2775/2022-21-1-21_DJ1 - AFIP-DGI c/ MALER LILIANA ANDREA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000009515 - DNRPA - PUERTO RICO

Motivo:

Eldorado, Mnes. 25 de Noviembre de 2022.

Nº.....

O F I C I O

Al Sr. Director
Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios,
Seccional Pto. Rico (14006).
M I S I O N E S.

ME DIRIJO A UD., en los autos caratulados: "EXPTE. Nº FPO 2775/2022 A.F.I.P. - D.G.I. c/ MALER LILIANA ANDREA s/ EJECUCIÓN FISCAL - AFIP" que tramita por ante el Juzgado Federal de Eldorado, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GUERRERO - JUEZ FEDERAL; Secretaria de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. MARIANA ARJOL, ubicado en calle América Nº 234, de la Ciudad de Eldorado, Misiones, a fin de que tenga a bien tomar razón del embargo trabado al rodado identificado con Dominio XKI029.-

El monto del embargo asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIECIOCHO CVOS. ($618.657,18), con más la suma legalmente presupuestada de PESOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CVOS. ($92.798,58) para responder a intereses y costas.-

Transcribo el auto que en lo pertinente ordena el presente: // ///- Eldorado Mnes., 27 de Junio de 2022. [...] IV. DISPONIENDO el embargo del rodado dominio XKI029; en caso de resultar el demandado su titular, TRÁBESE la medida cautelar hasta cubrir lo

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 05/12/2022
Usuario: 27256177310

reclamado en concepto de capital con mas lo presupuestado provisoriamante para responder a intereses y costas; para la toma de razón OFÍCIESE por sistema DEOX a la seccional que correspondiere/DNRPA cuya confección estará a cargo de la actora; [...]. Fdo. Dr. ALEJANDRO M. GALLANDAT LUZURIAGA - JUEZ FEDERAL.-

SALUDOLE A UD. MUY ATTE-

OCAMPO, PABLO ROBERTO

Tº 106 Fº 403

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ELDORADO. MISIONES

FECHA ENVIO: 25/11/2022 11:37:28

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 05/12/2022
Usuario: 27256177310

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO

FPO 2.775/2022

AFIP-DGI c/ MALER LILIANA ANDREA s/EJECUCIÓN FISCAL – A.F.I.P.

///-dorado, Mnes., **27** de junio de 2022.-

AUTOS Y VISTO:

La ejecución fiscal promovida por la **Administración Federal de Ingresos Públicos** en expte. **FPO 2.775/2022** contra **LILIANA ANDREA MALER** correspondiente a los conceptos que surgen de las boletas de deuda presentadas.

Y CONSIDERANDO:

1. Que la demandada no ha opuesto excepciones legítimas ni constituido domicilio procesal en esta ciudad, encontrándose debidamente notificada de la demanda de ejecución conforme diligencia obrante en la causa, vencido el plazo legal establecido para hacerlo, en mérito al título legal acompañado art. 92, ley 11.683 y sus modificaciones; texto según ley 25.239, y de conformidad con lo previsto en el último párrafo de ese art.; corresponde expedir constancia de dicha situación y declarar expedita la ejecución.

2. Que la actora denuncia a embargo el bien mueble registrable individualizado con dominio XKI029; considerando el incumplimiento de la deudora y para asegurar el efectivo cobro de lo reclamado, solicita la traba del embargo y el libramiento de oficio para la toma de razón.

Por ello, es que corresponde conforme a derecho y así;

FALLO:

I. **CONFORME** lo dispuesto por Resolución n° 36/2022 de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Posadas; **AVOCÁNDOME** al conocimiento de la presente causa; **DECLARANDO EXPEDITA** la ejecución de la deuda contra **LILIANA ANDREA MALER** quedando la AFIP habilitada para llevar adelante la ejecución hasta obtener el íntegro pago del capital de **PESOS SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL**

#36468741#331319426#20220627081240942

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 05/12/2022
Usuario: 27256177310

SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIECIOCHO CENTAVOS ($618.657,18) con más sus intereses.

II. **IMPONIENDO LAS COSTAS DEL PROCESO** a la parte demandada.

III. **DISPONIENDO** que las sucesivas notificaciones se practiquen por Ministerio Ley.

IV. **DISPONIENDO** el embargo del rodado dominio XKI029; en caso de resultar la demandada su titular, **TRÁBESE** la medida cautelar hasta cubrir lo reclamado en concepto de capital con más lo presupuestado provisoriamente para responder a intereses y costas; para la toma de razón **OFÍCIESE** por Sistema DEOX a la Seccional que correspondiere / DNRPA cuya confección estará a cargo de la actora; **NOTIFÍQUESE** personalmente o por cédula a la demandada de la cautelar ordenada art. 198 CPCCN.

V. **DISPONIENDO** la agregación del Mandamiento diligenciado que se acompaña.

VI. **CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE** y oportunamente **ARCHÍVESE.**

XSL

ALEJANDRO M. GALLANDAT LUZURIAGA
JUEZ FEDERAL

Número Sentencia ___/2022 – Interlocutorio - Tomo 101 – Protocolo Acordada CSJN 6/2014
Materias Civiles - Clave: FPO 2.775/2022- Fecha: 27 de junio de 2022.-

En ___/6/2022 di cumplimiento a lo ordenado se libraron (**1**) Cédula/s Electrónica/s a:_____n°_____a las (___:___) hs.

MARIANA ARJOL
SECRETARIA FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO ROBERTO OCAMPO
Date: 2022.11.25 11:37:28 ART

#36468741#331319426#20220627081240942

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 05/12/2022
Usuario: 27256177310

02-E

TRIPLICADO

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

UNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO

"C" ARANCEL

N° _____

$ _____

CODIGO DE REGISTRO

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA
O CON LETRA DE IMPRENTA

"A"

DOMINIO XKL 029
N° DE CHAPA PATENTE

REALIZAR UN SOLO PEDIDO POR FORMULARIO. PERDERA TODO VALOR EL FORMULARIO QUE TENGA MÁS DE UNA SOLICITUD

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MÁS DE UNO.

1 [X] ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. *PODRÁN SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

2 [] LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

3 [] ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

4 [] LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

5 [] INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. *ORDENADOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.*

EL SOLICITANTE DEBERA SER ALGUNO DE LOS QUE SE INDICA PARA CADA CASO

"E" SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA

SOLICITANTE O SU APODERADO

COMPLETAR SOLAMENTE SI FIRMA EL APODERADO DEL SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. [1] D.N.I. [2] L.E. [3] L.C.

EXTRANJEROS [4] D.N.I. [5] C.I. [6] PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO

AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

"F" VEHICULO

DOMINIO (N° DE CHAPA PATENTE) XKL 029

MARCA

TIPO

MODELO

MARCA MOTOR

NUMERO MOTOR

MARCA CHASIS

NUMERO CHASIS

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL ENTE JURIDICO SIN PUNTOS, COMAS NI ABREVIATURAS. CASADAS, VIUDAS Y DIVORCIADAS QUE USAREN EL APELLIDO MARITAL COLOCAR PRIMERO EL APELLIDO DE SOLTERAS, LUEGO LA PREPOSICION "DE" Y EL APELLIDO DE CASADAS CONSIGNANDO POR ULTIMO :LOS NOMBRES COMPLETOS Y A CONTINUACION LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU DOCUMENTACION. ENTES JURIDICOS COPIAR TEXTUALMENTE DEL CONTRATO DOCUMENTO DE CREACION.

"G"

FECHA AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA — DIA MES AÑO

FECHA AUTO QUE ORDENA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA — DIA MES AÑO

JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO

JUZGADO

SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES

SECRETARIA

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR

O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. [1] D.N.I. [2] L.E. [3] L.C.

EXTRANJEROS [4] D.N.I. [5] C.I. [6] PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO

AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

N° O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION

FECHA DE INSC. O CREACION

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"H"

ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

PUERTO RICO Mnes — LUGAR

DIA 01 MES DIC AÑO 2022 — FECHA

GASTON A. NOWAKOWSKI
Interventor
Reg. Secc. 4006 - 38008 - 64005
Puerto Rico - Misiones

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

DE NO CONCURRIR EL TITULAR O SU APODERADO COMPLETAR CON LOS DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA A REALIZAR EL TRAMITE.

CERTIFICACION FIRMA DEL AUTORIZANTE SI SE CERTIFICA POR SEPARADO, EL CERTIFICANTE RELACIONARA [illegible] RESPECTIVO Y FIRMARA EN ESTE ESPACIO.

"I"

AUTORIZO A _____ A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

TIPO DE DOCUMENTO Y N° _____

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (I) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o hiciese incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deben probar."

"Esta solicitud tipo sólo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

TRIPLICADO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 05/12/2022
Usuario: 27256177310

ANOTACION DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

L.G.SAN MARTIN, jueves, 01 de diciembre de 2022

Juzgado FEDERAL DE ELDORADO Secretaria Nro. EJ. FISCA

Señor Juez:
Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 01/12/2022 referida a los autos caratulados "EXPTE. N° FPO 2775/2022 A.F.I.P. - DGI C/MALER LILIANA ANDREA S/EJECUCION FISCAL - AFIP", cumplo en informar que se toma razón de la medida judicial **Embargo** con fecha 01/12/2022 sobre el dominio XKI029, Monto: $ 618657,18.- Intereses: $ 92798,58.-

Saludo a Usted muy atentamente.

JORGE MARTIN HECK
Encargado
Reg. Secc. [illegible] - 64006 - 64005
Puerto [illegible] - Misiones

Firma y Sello

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 05/12/2022
Usuario: 27256177310